

La Iglesia Católica en tiempos de dictadura y transición democrática (1976-1989): Discursos sobre familia, sexualidad y aborto

The Catholic Church in times of dictatorship and democratic transition (1976-1989). Discourses on family, sexuality and abortion

Pablo Gudiño Bessone

pablo.gbessone@yahoo.com.ar

Centro de Investigaciones Sociales - Instituto de Desarrollo Económico y Social; CONICET. Argentina

Recibido: 20|11|17

Aceptado: 31|03|17

RESUMEN

El objetivo de este artículo es profundizar en el discurso de la Iglesia Católica Argentina con relación a la familia y la sexualidad, tanto en la dictadura (1976-1983) como en la etapa de transición democrática (1983-1989). En la primera parte, el artículo examina el apoyo que sectores pertenecientes a la jerarquía eclesiástica proporcionaron al gobierno militar de 1976 por la reciprocidad ideológica que la política de la dictadura expresaba con la defensa de los valores occidentales y cristianos. La segunda parte, trata de las tensiones políticas entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno democrático de Raúl Alfonsín debido a las supuestas amenazas que los principios laicistas y liberales de la Unión Cívica Radical (UCR) significaban para la institución de la familia y la moral sexual cristiana. El artículo hace especial hincapié en el discurso político que en el curso de ambos períodos la Iglesia Católica entabló acerca de la disolución de los matrimonios, la contracepción y el aborto y la consideración de éstos como prácticas subversivas contrarias a la unión e integridad moral de la nación.

Palabras clave: Iglesia Católica; Familia; Sexualidad; Dictadura; Alfonsinismo.

ABSTRACT

The objective of this article is to deepen the discourse of the Argentine Catholic Church in relation to family and sexuality, both in the dictatorship (1976-1983) and in the period of democratic transition (1983-1989). In the first part, the article examines the support that sectors belonging to the ecclesiastical hierarchy provided to the military government of 1976 for the ideological reciprocity that the policy of the dictatorship expressed with the defense of Western and Christian values. The second part deals with the political tensions between the ecclesiastical hierarchy and the democratic government of Raúl Alfonsín due to the supposed threats that the laicist and liberal principles of the Radical Civic Union (UCR) meant for the institution of the family and sexual morality Christian. The article places special emphasis on the political discourse that in the course of both periods the Catholic Church initiated about the dissolution of marriages, contraception and abortion and the consideration of these as subversive practices contrary to the union and moral integrity of nation.

Key words: Catholic Church; Dictatorship; Democratic transition; Family; Sexuality.

INTRODUCCIÓN

La reciprocidad política e ideológica entre la Iglesia Católica y la dictadura militar en Argentina (1976-1983) estuvo centrada en la necesidad de sanear al país de la propagación y existencia de ideologías subversivas y anticristianas consideradas enemigas de la familia y alentadoras de patologías e inmoralidades sexuales. Por el contrario, el retorno de la democracia en 1983 se caracterizó por ser un escenario de tensiones y conflictos políticos entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno de Raúl Alfonsín con base en la consideración que los obispos hacían de los postulados liberales y laicistas de la Unión Cívica Radical (UCR) como ajenos a la cultura católica de la nación. Para la Iglesia Católica, la vuelta a la democracia de la mano de la UCR significaba el peligro de disolución de la institución de la familia y el avance de inmoralidades sexuales representadas en la exaltación de la pornografía, la homosexualidad y la cultura de la contracepción.

Este artículo busca profundizar en el discurso político de la Iglesia Católica Argentina con relación a la familia y la sexualidad tanto en la dictadura (1976-1983) como en la etapa de transición democrática (1983-1989). Para su realización se procedió a una revisión metódica y sistemática de fuentes documentales que incluyeron desde homilias, cartas pastorales, declaraciones episcopales y boletines de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA). El escrito analiza el apoyo y la legitimación que los sectores clericales brindaron al gobierno militar de 1976 por la defensa que estos hicieron de los valores occidentales y cristianos. Por otra parte, se analizan las confrontaciones políticas que en el período de transición democrática tuvieron lugar entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno alfonsinista por la no sincronía que las ideologías de la UCR tenían con los principios católicos de indisolubilidad del matrimonio y el resguardo de la moral sexual cristiana.

El presente escrito presta principal atención al discurso político que en el curso de ambos períodos la Iglesia Católica entabló acerca de la familia y la sexualidad y su relación con la unidad e higiene moral de la nación. En lo que respecta al período dictatorial se analizan las formas en que los obispos definían las prácticas sexuales disociadas de los valores católicos como consecuencia del influjo y propagación de las ideologías subversivas. Por consiguiente, y con relación al gobierno democrático alfonsinista, el artículo aborda las formas en que los obispos se manifestaban en contra de la ley de divorcio por ser un atentado contra la institución de la familia y un germen que contribuía a la disgregación del país. Para la jerarquía eclesiástica, el devenir de la democracia de la mano del anticlericalismo de la UCR suponía el avance de inmoralidades sexuales, la destrucción de la familia y hasta el peligro de legalización del aborto en Argentina.

FAMILIA, NACIÓN Y MORAL SEXUAL CRISTIANA: HIBRIDACIONES POLÍTICO-IDEOLÓGICAS ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL GOBIERNO DICTATORIAL (1976-1983)

A lo largo de la historia argentina los vínculos entre la Iglesia Católica y el Estado no necesariamente han sido de linealidad y sintonía sino que estuvieron atravesados por momentos de tensión y/o acercamiento (Caimari, 1994; Zanatta, 1996; Mallimaci, 1996, 2015; Bianchi, 1997; Dri, 1997; Guio, 1997; Esquivel, 2004, 2013; Donatello, 2007; Fabris, 2011). Los años de las diversas dictaduras militares se caracterizaron por ser momentos de empatía y reciprocidad político-ideológica entre la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas. La cercanía y mutua legitimación entre ambas instituciones fue una constante que se repitió en el transcurso de los sucesivos golpes institucionales a la democracia. Los militares que tomaron el poder en 1976 hicieron del modelo de la familia tradicional y católica la columna y epicentro de su discurso político autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* el cual consistía en el aniquilamiento de la subversión. Para la Junta Militar que en su momento llegó al poder la única forma de “ganar la paz” era mediante la restauración de los “verdaderos” y “naturales” valores culturales, aquellos que definían a la “esencia del ser nacional” en su fusión con el “ser católico”. Para las Fuerzas Armadas dichos

valores estaban encarnados en la tríada “Dios, Patria y Hogar”, términos éstos que remitían a la corriente ideológica del catolicismo integrista.¹

La referencia al modelo de la familia católica fue utilizada por las Fuerzas Armadas en la construcción de un discurso político antsubversivo. La nación era definida por los militares como un organismo constituido por células -las familias- donde la infección y enfermedad de algunas de ellas era considerado un acto de irresponsabilidad de los padres de familia en la educación de sus hijos para alejarlos del “cáncer” y “veneno” de la subversión. La célula de la familia era entendida como un lazo biológico fundado en la naturalidad de los roles de sus integrantes, al mismo tiempo que su indisolubilidad anatómica era considerada la base del ordenamiento moral de la nación (Filc, 1997; Jelin, 2010)

Dentro de la Iglesia Católica, figuras como las de los obispos Adolfo Tortolo, Antonio Plaza, José Medina, Antonio Quarracino, Miguel Raspanti, Juan Rodolfo Laise, Vicente Zazpe, Ildefonso María Sansierra, Juan Carlos Aramburu, León Kruk, Raúl Francisco Primatesta, Victorio Bonamin, Carlos Mariano Pérez, fueron quienes se encargaron de legitimar con sus discursos y declaraciones al gobierno de las Fuerzas Armadas. Los prelados se caracterizaban por exaltar en sus discursos la concordancia ideológica que la dictadura tenía con los principios dogmáticos del catolicismo. En sus declaraciones los obispos reivindicaban el accionar de los militares quienes se proponían salvar al país del peligro de infiltración de las ideologías anticristianas que estaban infringiendo en contra de la higiene y el orden moral de la nación.

Para la Iglesia Católica la familia argentina estaba padeciendo el asedio que implicaba la infiltración en la cultura de concepciones materialistas y modernas de la vida que fomentaban cuestiones como la infidelidad en las parejas, la prostitución, el consumo de pornografía, la homosexualidad y el uso de anticonceptivos. En una carta pastoral con motivo de la celebración del Corpus Christi, el obispo porteño Adolfo Tortolo alertaba sobre los riesgos de desbordes que significaban para la familia y la nación argentina la no erradicación de las ideologías foráneas que propiciaban la “muerte del hombre contra el hombre”. Respecto de esto último, el obispo daba como ejemplo la “experiencia nefasta” de otras naciones en el mundo donde la penetración de “fuerzas ocultas y siniestras” contrarias a los valores cristianos habían logrado promover la legalización de la muerte de niños inocentes mediante la aprobación de la ley del aborto (AICA, 24 de junio de 1976). Los obispos definían el uso de anticonceptivos como prácticas que subvertían la naturalidad del orden sexual y procreativo. Entendían que la contracepción artificial habilitaba a la promiscuidad y a la infidelidad en el matrimonio y era causante de la destrucción y degradación de las familias. Asimismo, los prelados denunciaban la realización de prácticas de aborto clandestino en la Argentina y consideraban que ello era consecuencia de la penetración de ideologías anticristianas que estaban infectando a la cultura de un radicalismo laicista y anticlerical de menosprecio por la vida humana naciente. Para el obispo jujeño José Miguel Mediana el aborto era una realidad socio-política que estaba afectando silenciosamente a la Argentina. En una de sus misivas el obispo interpelaba y exhortaba a las mujeres embarazadas con frases como: “No busquéis lo cómodo por fácil, vuestra misión no es la comodidad ni es individualista. Vuestra misión es dar y no quitar vida” (AICA, 24 de junio de 1976). En la misma línea, el obispo de San Luis Juan Rodolfo Laise refería al dolor que ocasionaba en el país la muerte de niños que eran víctimas de los “infanticidios provocados por el crimen aborto” (AICA, 11 de noviembre de 1976).

Durante la dictadura, los boletines de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) se constituyeron en uno de los principales espacios de difusión clerical en el que se daban a conocer mensajes y declaraciones antiabortistas. Dichos boletines publicaban alocuciones de oposición y rechazo al aborto realizadas por obispos, científicos e intelectuales católicos de Argentina, como así

¹ La línea del catolicismo integrista se consolida con el golpe de Estado de 1930 en Argentina en lo que Loris Zanatta denominó en sus estudios como el “mito de la nación católica” (Zanatta, 1996; Mallimaci, 1997). Con esto último el autor refiere al lugar que las Fuerzas Armadas asumieron como custodio de la tradición y la cultura católica de la nación Argentina (Zanatta, 1996). En estudios posteriores, dicha corriente ideológica del catolicismo fue denominada por Rubén Dri (1997) como teología de la identidad nacional la cual refería a la mutua correspondencia entre la cultura del catolicismo y los principios identitarios del Estado y la nación argentina. Los gobiernos militares en Argentina fueron claves en la propagación de dicha concepción o corriente teológica. Durante el periodo militar de 1976-1983 la jerarquía eclesiástica manifestaba preocupación por la necesidad de erradicar a la subversión y evitar la infiltración en el país de ideologías foráneas a fin de preservar a la institución de la familia e impedir la corrupción del “ser nacional”.

también afirmaciones que sobre el tema hacían otras organizaciones laicas pro-vida y episcopados de Latinoamérica y del mundo. Constantes eran las referencias que en el marco de tales publicaciones se hacían del aborto como “una guerra abominable de exterminio de niños” (Jerónimo Lejeune, consejero científico de la asociación francesa *Laissez-les vivre*, AICA; 14 de junio de 1976), un “[...] crimen detestable que destruye la conciencia moral de los ciudadanos” (Cardenal Julius Doepfner, Presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, AICA, 5 de agosto de 1976), “[...] la supresión de un ser humano, un acto de muerte” (Comisión Permanente del Episcopado Francés, AICA, 14 de abril de 1979). Tanto en la Argentina como en el nivel transnacional las preocupaciones de los obispos acerca del “crimen” del aborto tuvieron la particularidad de darse en el contexto de publicación del documento vaticano *Declaración sobre el aborto procurado* (1974) emitido por la Congregación para la Doctrina de la Fe. En dicha declaración la Santa Sede advertía sobre los peligros de avances de iniciativas de despenalización del aborto en distintos países del mundo. En Argentina, si bien el aborto no gozaba de legalidad ni se trataba de un escenario político propicio para debatir su despenalización el tema comienza a ser mencionado por los obispos. Como se sostuvo más arriba, éstos venían denunciando la realización de abortos en la clandestinidad y lo asociaban con el flagelo de influjo de las ideologías subversivas en el país.

En uno de sus pronunciamientos antiabortistas el obispo de San Rafael de Mendoza, León Kruk, arremetía en contra de la hipocresía de los médicos que enmascarados en la supuesta defensa de la vida humana ejecutaban la matanza de niños inocentes: “Causa repugnancia ciertos guantes blancos, ciertos uniformes blancos, ciertos títulos hipocráticos, ciertos laboratorios de muerte, donde se asesina sin escrúpulos, todos manchados de sangre inocente” (AICA, 18 de enero de 1979). En sus declaraciones el obispo denunciaba las formas en que bajo el nombre del supuesto “adelanto y progresismo cultural” en distintas naciones del mundo se le estaba dando curso al control artificial de la natalidad y a la ley del aborto: “La inicua, salvaje y cobarde ley de aborto que legisladores inmorales se esfuerzan por imponer en algunas partes es un grito que clama venganza del cielo. ¡Asesinos y cobardes que se aprovechan de inocentes e indefensas criaturas! ¡Verdugos de inocentes!” (AICA, 18 de enero de 1979). El prelado daba a conocer además su repudio por el modo en que las recientemente conformadas organizaciones de derechos humanos en la Argentina permanecían ajenas con sus acciones a las muertes de niños inocentes en la clandestinidad a causa del aborto:

Una de las cuestiones más debatidas en los últimos tiempos es la referencia a los derechos humanos. Incluso hasta se han formado organizaciones para la defensa de los mismos. Pero la verdad es que no se sabe a ciencia cierta qué entienden por derechos y quiénes son los humanos para estos defensores, por su llamativo silencio a hechos bien conocidos (León Kruk, obispo de San Rafael de Mendoza, AICA, 18 de enero de 1979)

En 1981, y en un escenario donde comenzaba ya a concretarse la agonía política del gobierno militar, la Conferencia Episcopal Argentina dio a conocer el documento *Iglesia y Comunidad Nacional*. En el comunicado la Iglesia Católica hacía un llamado a la reconciliación entre los argentinos con base en la preeminencia de los valores y principios tradicionales de la cultura católica los cuales eran considerados el sustento organizacional de la nación. La publicación del documento actuó como una estrategia política y discursiva por parte de los jefes de la Iglesia para denunciar y tomar distancia de los excesos represivos cometidos por la dictadura, a la vez que para exigir y constituirse en portavoces de la institucionalización de la democracia (Fabris, 2011; Bonnin, 2012). Sin embargo, en el documento los obispos vuelven a reafirmar sus posicionamientos políticos acerca de los supuestos perjuicios que habían significado para la sociedad y la cultura argentina la penetración en el país de ideologías liberales y marxistas. Las críticas a dichas ideologías eran por su contrariedad con la defensa de la vida humana y la institución de la familia, y por su ajenez con la moral sexual católica. *Iglesia y Comunidad Nacional* deja nuevamente en claro la preocupación por el aborto y la disolución de los matrimonios, temas éstos que para los obispos estaban afectando a la realidad social y cultural argentina:

Si bien es cierto que la legislación argentina, al contrario de lo que lamentablemente sucede en muchos otros países, rechaza el divorcio y castiga el aborto, no obstante, nuestra familia sufre, en la práctica, el impacto tremendo de las separaciones y divorcios, que van desgarrando el tejido de nuestra sociedad. Asimismo, se debe llorar también el ingente número de abortos, que transforma impunemente en lugar de egoísmo y muerte lo que debe ser hogar de amor y vida, cuyo único dueño es Dios (Conferencia Episcopal Argentina, *Iglesia y comunidad Nacional*, mayo de 1981)

En diciembre de 1982, el presidente del Secretariado Episcopal para la Familia y obispo de Mercedes-Luján, Emilio Ogñenovich, exhortaba a las autoridades del Estado a asumir compromiso con el cuidado y protección de la institución de la familia. Al mismo tiempo, el obispo remarcaba al Estado la necesidad de asumir responsabilidades con la defensa de la vida humana naciente ante los inminentes avances que en el nivel mundial se estaban dando con relación a la propagación de una mentalidad anticonceptiva y abortista. Para Ogñenovich, la tarea y rol del Estado debía consistir en erradicar lo que “daña a la moral” y en cuidar y proteger a la familia y a la vida humana en su etapa más indefensa. Para dar un ejemplo, el prelado hacía alusión a la importancia de promoción de políticas y legislaciones de apoyo a la “familia numerosa” a través de planes de vivienda, seguridad social, y el desarrollo de políticas educativas encargadas de transmitir en los niños los valores fundamentales del catolicismo. También, pregonaba por el impulso de campañas en defensa la maternidad y la vida humana naciente (AICA, diciembre de 1982).

Para la Iglesia Católica el advenimiento de la democracia en la Argentina significaba un nuevo horizonte de estabilidad institucional y política, así como de ruptura con relación con los períodos de violencia que enlutó al país. Sin embargo, los obispos veían con gran preocupación los riesgos que la democracia podría significar para el resguardo de la moralidad pública. A propósito de ello, el 17 de setiembre de 1983 la Conferencia Episcopal Argentina publica el documento *Los cristianos y las elecciones*. En dicho enunciado la Iglesia Católica hace un llamado a la responsabilidad de los votantes para establecer preferencias por candidatos presidenciales que demuestren compromiso con la defensa de la vida humana en toda su extensión -desde el inicio de la concepción hasta la muerte natural-, y que valoren a la institución de la familia defendiendo sus derechos e integridad, rechazando el divorcio y todo lo que causase daño a su unidad y firmeza. Así, los obispos encomendaban a la ciudadanía la elección de candidatos que sean opositores a la “inmoralidad del aborto”, a la anticoncepción, a las políticas de planificación familiar, al divorcio y a la eliminación de los valores católicos de la educación pública. Para la Iglesia Católica la ciudadanía argentina debía impedir con su voto la llegada al Estado de representantes políticos que en nombre de la democracia incurran en la legalización del crimen del aborto y en la destrucción de la familia mediante la ley de divorcio:

Ningún Estado que se precie de perseguir el bien común de las personas puede legalizar la muerte directa de una criatura en el propio seno de la madre. Ello constituye una grave contradicción con sus objetivos y una terrible amenaza para la convivencia social, pues, si se permite el crimen del aborto, se vician los fundamentos del respeto a la vida, y quedan las puertas abiertas a otros géneros de violencia. Pero, además, el Estado incurre en gravísima injusticia si pretende legalizar la muerte de aquellos a quienes debe servir, respetar y proteger [...] Es deber fundamental de la Iglesia reafirmar con firmeza la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio [...] puesto que la familia es el núcleo fundamental de que se nutre la sociedad, cualquier amenaza a su constitución, lejos de fomentar bien alguno promueve la disolución en todos los niveles de la comunidad (Conferencia Episcopal Argentina, *Los cristianos y las elecciones*, AICA, 17 de setiembre de 1983).

En distintas ocasiones los obispos expresaban sus preferencias por candidatos del Partido Justicialista por la supuesta afinidad y acercamiento que dicho espectro político tenía con los valores católicos. A contramano de ello la Iglesia Católica observaba en las ideologías y principios políticos laicistas y liberales que propagaba la Unión Cívica Radical (UCR) un germen y peligro para la democracia argentina así como para los principios católicos que hacían a la identidad cultural de la nación. En abril de 1983, en la localidad cordobesa de Embalse, tuvo lugar el Primer Encuentro Nacional para la Familia Argentina. Dicha jornada fue organizada por el Secretariado para la Familia

de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) en conjunto con el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y el Consejo Pontificio para la Familia del Vaticano. En la oportunidad, los obispos que se hicieron presentes redactaron un documento en el que, entre otras cuestiones, sentaron posicionamiento político respecto del aborto y el divorcio de cara a las elecciones presidenciales. Afirmaban que todo ser humano desde el momento de la concepción tiene el derecho inalienable a la vida y que es función del Estado reconocer y proteger tal derecho. A su vez, definían al aborto como un “atentado contra el derecho a la vida” y “grave violación al mandato divino No Matarás”, y al divorcio como un acto de desmembramiento de la unidad de la familia y, por ende, de la unidad de la nación:

[...] En este evocador día de la bandera, brota de lo más íntimo de nuestro corazón el solemne compromiso que asumimos de defender valientemente a nuestra patria de las terribles consecuencias del aborto y del divorcio, como sus peores enemigos, desintegradores de la familia y fuente de funestas lacras sociales (Secretariado Episcopal para la Familia, “Proyecto de declaración del Episcopado sobre el divorcio y el aborto”, Embalse 20 de Abril de 1983, AICA)

El retorno a la democracia de la mano de la Unión Cívica Radical (UCR) significaba para la Iglesia Católica la encarnación de una amenaza para la cultura nacional, contra sus raíces, sus valores y su tradición cristiana. Para los obispos el gobierno de Raúl Alfonsín venía a poner en peligro la preservación de los valores ideológicos de la identidad cultural de la nación. Puntualmente, subrayaban los males que los principios liberales, anticlericales y laicista de la UCR podían implicar para la solidez de las bases morales de la cultura argentina. Para los prelados, uno de los principales problemas estaba en la posible confusión que bajo los postulados de la UCR se tendería hacer de la democracia con libertinaje e impudicia, y en el modo en que una democracia alejada y enemistada con los valores y principios católicos daría lugar a inmoralidades como el destape sexual, la pornografía, la perversión de la homosexualidad y la cultura de la contracepción. Asimismo, cabe remarcar la inquietud de los obispos quienes vaticinaban con la asunción del alfonsinismo la destrucción de la familia vía concreción de la ley de divorcio y la consecución de infanticidios en la Argentina mediante una posible legalización del aborto.

EL RETORNO A LA DEMOCRACIA Y LA SUBVERSIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS

La relación entre la Iglesia Católica y el gobierno democrático de Raúl Alfonsín estuvo atravesada por momentos de tensión y conflicto. El debate por la ley de divorcio significó uno de los puntos más álgidos de dicha contienda. También, el proyecto político del gobierno de la Unión Cívica Radical (UCR) de promoción de un modelo de educación pública laica y de un Estado democrático no supeditado a las presiones e intereses corporativos del poder eclesiástico. El gobierno alfonsinista tuvo la particularidad de encarar un proyecto político de modernización del Estado lo cual supuso una ruptura con la anterior etapa de simbiosis entre la Iglesia Católica y el gobierno de las Fuerza Armadas (Ezcurra, 1988; Dri, 1997; Martín, 2008). Los argumentos esgrimidos por el alfonsinismo respecto de la necesidad de un Estado moderno y laico estuvieron focalizados en el interés por fomentar un gobierno democrático que sea independiente de los condicionamientos religiosos. Tal iniciativa fue interpretada por la jerarquía católica como una ofensa a la cultura, la moral y la identidad del ser nacional. En una proliferación de documentos, mensajes y alocuciones, los obispos se manifestaron duramente críticos con el nuevo gobierno democrático de la UCR en el señalamiento que hacían de éste como causante de detrimentos en la institución de la familia, la educación y la moralidad pública.

Históricamente en Argentina la Iglesia Católica ha jugado un papel protagónico en el espacio político y social constituyéndose en una de las principales fuentes de legitimación del poder político (Esquivel, 2013). El proceso de hibridación y transferencia de sentidos que había caracterizado la relación de connivencia entre el poder eclesiástico y el Estado en tiempos de la dictadura militar

(1976-1983) comienza a verse debilitado con el nuevo gobierno democrático de la UCR. El alfonsinismo fue un gobierno que se caracterizó por intentar romper con la imposición de los principios dogmáticos del catolicismo en tanto elementos ideológicos organizadores de la sociedad y Estado. Ejemplo de ello fueron los avances del gobierno de Raúl Alfonsín en la ejecución de políticas de planificación familiar y en el reconocimiento que éste hizo del derecho de las parejas a decidir libremente en el terreno de la sexualidad y la reproducción. Dicha política dejaba atrás los obstáculos que en el acceso a los métodos anticonceptivos habían impuesto tanto la dictadura como el gobierno democrático de Isabel Martínez de Perón (1973-1976).² Mediante el decreto presidencial N° 2.274 el alfonsinismo avanzó en el pleno derecho de las parejas a decidir de forma libre y responsable sobre la reproducción y la planificación familiar de sus hijos.³ Desde el Ministerio de Salud de la Nación se promovieron campañas informativas para asesorar a las mujeres sobre el uso de anticonceptivos y se procedió a garantizar la entrega y acceso libre de pastillas anticonceptivas en hospitales y centros asistenciales de salud pública (Torrado, 1993).

Sin embargo, y con el fin de evitar resquemores con la Iglesia Católica, el decreto presidencial N° 2.274 dejaba en claro el compromiso del gobierno alfonsinista con la defensa, la promoción y el reconocimiento de la familia como único núcleo y célula básica de la sociedad. A pesar de la objeción realizada por el gobierno, los obispos siguieron siendo contundentes con sus críticas al alfonsinismo por promover políticas de acceso a la anticoncepción artificial y por considerar que ello alentaba a disociar la relación natural entre sexo y procreación. En los boletines de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) se tornaron recurrentes las declaraciones de obispos y de entes expertos como el Consorcio de Médicos Católicos informando sobre los perjuicios de la anticoncepción en la salud de las mujeres. Además de ello, desde el catolicismo se alertaba sobre los modos en que la cultura de la contracepción habilitaba a la infidelidad en el matrimonio, a la promiscuidad sexual y a la destrucción de las familias. Por su parte, la Sociedad Argentina de Ética y Moral Médica y Biológica (SAEMB), institución caracterizada por su perfil católico, también se manifestaba en contra del uso de anticonceptivos definiéndolos como métodos abortivos.⁴

En el documento *Ante la nueva etapa del país* dado a conocer con posterioridad a las elecciones presidenciales del 30 de octubre de 1983, la Conferencia Episcopal Argentina expresaba sus inquietudes y alarmas por la apertura que el nuevo gobierno democrático haría a temas como el divorcio y el aborto. Para la Iglesia Católica la principal preocupación pasaba por los postulados

² En 1974 el gobierno de Isabel Martínez de Perón prohibía por decreto las actividades destinadas al control artificial de la natalidad y regulaba de modo coercitivo la venta y comercialización de anticonceptivos. Por su parte, en 1977 la dictadura militar reforzó dicha política argumentando como problema el bajo crecimiento demográfico y descenso de la tasa de natalidad en el país. Ambos períodos se caracterizaron por la imposición de políticas de Estado de corte natalista de restricción y castigo a las prácticas contraceptivas. Para ambos gobiernos la falta de población y su envejecimiento ponían en riesgo las posibilidades de desarrollo económico del país, la defensa de su territorio y de su soberanía nacional. Las consideraciones geopolíticas que dichos gobiernos entablaron acerca de los peligros de un país "vacío" se constituyeron en argumentos de tales políticas demográficas lo que significó la aplicación de medidas restrictivas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Felitti, 2008).

³ Decreto 2.274, Boletín Oficial de la República Argentina, N° 22. 115, Presidencia de la Nación. Secretaría Legal y Técnica. Buenos Aires, 25 de diciembre de 1986/ Decreto publicado oficialmente el 27 de Marzo de 1987.

⁴ Entre sus acciones y campañas antiabortistas, la Sociedad Argentina de Ética y Moral Médica y Biológica (SAEMB) promovía como estrategia comunicacional la televisación del film documental *El grito silencioso* (1984) del médico estadounidense Bernard Nathanson. El film, de gran impacto en la sociedad norteamericana en el ámbito de la medicina y la educación, consistía en mostrar mediante el recurso a las técnicas de ecografía y de ultrasonido el sufrimiento y la dolencia al que eran expuestos los fetos en las prácticas de aborto. Realizado en los Estados Unidos con el auspicio y financiamiento del National Right to Life Committee, el documental fue utilizado por las organizaciones pro-life en sus campañas antiabortistas y difundido en distintos países del mundo con la intención de concientizar acerca del "crimen" del aborto. Para los miembros de la SAEMB, la difusión de *El Grito Silencioso* en Argentina resultaba imprescindible a fin de concientizar a la sociedad sobre el asesinato del aborto. La entidad inició acciones de denuncia por la supuesta censura que el Canal 13 había recibido por parte del gobierno alfonsinista y que impedían proyectar el documental. Asimismo, la entidad resultaba crítica de los modos en que el gobierno de la UCR habilitaba en la televisión la difusión de propagandas de preservativos lo cual significaba un menoscabo hacia el pudor y la moral sexual. Para la SAEMB, el nuevo gobierno democrático alentaba a la "inmoralidad" lo cual se manifestaba en el no control de los contenidos en la televisión argentina que daban lugar a cuestiones como la "apología del amor libre", el "destape sexual", la homosexualidad, instancias todas que para el catolicismo iban en contra de los valores de la familia argentina (AICA, 1 de mayo de 1986).

anticlericales que representaban a la UCR. Sobre el divorcio el documento sostenía que el matrimonio y la familia son instituciones que preexisten al Estado y a toda ley humana, y que su indisolubilidad resultaba un elemento fundamental para la estabilidad social y política del país. En cuanto a una posible legalización del aborto en la Argentina los obispos remitían al peligro de reproducción de nuevas violencias y muertes como las acontecidas en tiempos de la reciente e inmediata dictadura militar. Los prelados exhortaban en el documento: “[...] se ha de reconocer en todo momento la dignidad de la persona humana y defender sus derechos inalienables. Se ha de custodiar la vida, que es sagrada desde su concepción. Se ha de proteger a la familia, crisol de los pueblos y de su cultura, en su unidad y estabilidad” (CEA, *Ante la nueva etapa del país*, San Miguel, 7 de noviembre de 1983).

En el año 1984 logró ingresar al Congreso de la Nación Argentina el proyecto de ley de divorcio vincular. Finalmente, y tras a una larga campaña de resistencias y de presiones desplegadas por la Iglesia Católica el 3 de junio de 1987 se aprueba la Ley 23.515 que habilitaba la disolución legal de los matrimonios. Como se ha dicho, los obispos sostenían que de darse la aprobación de dicha ley apeligaba el futuro de la familia y de la nación argentina en el sentido de que esta última tenía como pilar fundamental de su unidad y estabilidad la salud e indisolubilidad del matrimonio. En efecto, desde la jerarquía eclesial se consideraba el deber de excomulgar a los diputados y senadores autodefinidos de adscripción católica que por conveniencia y estrategia política hayan votado a favor del divorcio. La Conferencia Episcopal Argentina (CEA) sostenía al respecto: “Nadie que se llame católico puede al mismo tiempo favorecer que se proyecten disposiciones legales que intenten disminuir aquella firmeza e indisolubilidad del matrimonio, ni en ninguna circunstancia apoyarla con su parecer o voto” (CEA, *El proyecto de ley de divorcio vincular*, Buenos Aires, 10 de setiembre de 1986).

Por su parte, el obispo de Mercedes-Luján, Emilio Ogñenovich, fue uno de los principales referentes y operadores de las campañas anti-divorcistas llevadas adelante por la Iglesia Católica en conjunto con entidades laicas como el Frente para la Familia, el Movimiento Familiar Cristiano y la Confederación de Uniones de Padres de Familia de Colegios Católicos de la República Argentina (CUPFRA). En la misma línea que la Conferencia Episcopal (CEA), el obispo Ogñenovich calificaba a los legisladores que se afirmaran a favor del divorcio como sujetos “apátridas” y “monstruos católicos” pertenecientes a una “nueva secta” que aspiraba a “deformar y destruir a la nación argentina” (AICA, 24 de abril de 1986). De igual modo, el obispo de Catamarca, Pedro Torres Farías, apuntaba en contra de los legisladores católicos que votasen en contra de la unión e indisolubilidad del matrimonio por infligir en una “grave traición a Dios, a su Iglesia, y a la sociedad argentina a la cual dicen querer servir” (AICA, 27 de marzo de 1986).⁵

Para la Iglesia Católica la unión de la patria se encontraba supeditada a la “indisolubilidad” de los matrimonios. Para monseñor Daniel Keegan, rector de la Catedral de Buenos Aires, la Ley de Divorcio Vincular formaba parte de “una mal entendida y mal aplicada democracia” y constituía “un paso más en el camino a la disolución nacional” (AICA, 27 de marzo de 1986). Lo mismo manifestaba Abelardo Francisco Silva, obispo de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco, respecto del divorcio como “el cáncer de la sociedad” (AICA, 24 de abril de 1986). Para el obispo de Añatuya, Jorge

⁵ Con el apoyo de la jerarquía eclesial las organizaciones laicas católicas instaban a la ciudadanía a ocupar las plazas públicas y a marchar por la defensa de la familia argentina. Además de Emilio Ogñenovich, los obispos Rómulo García - obispo diocesano de Mar del Plata- y Juan Carlos Aramburu -arzobispo de Buenos Aires-, se constituyeron en unos de los principales referentes políticos de estas convocatorias de oposición a la ley de divorcio. Las movilizaciones de ciudadanos católicos en oposición a la disolución legal de los matrimonios tuvieron como epicentro la Plaza de Mayo en Capital Federal. También otras localidades y provincias argentinas como Mar del Plata, Zárate, Campana, Luján y Córdoba. Una de las manifestaciones más significativas en términos de su convocatoria tuvo lugar el 5 de julio de 1986 y consistió de la realización de una caminata que unía la Basílica de Luján con la Catedral Metropolitana en la Plaza de Mayo. La consigna de la convocatoria tenía por lema “La familia es garantía y esperanza de nuestra Patria” (AICA, 19 de junio de 1986). Cabe señalar que los conflictos en torno a la legalización del divorcio fue generador de diferencias internas al interior de la jerarquía eclesial. Además de las posturas más conservadoras y reticentes como las de los obispos recién mencionados, existían posturas moderadas como las del obispo de Morón, Justo Oscar Laguna. Este último era partidario de respetar a los ciudadanos que tengan una opinión y postura diferente a la de la Iglesia Católica. Si bien el prelado se manifestaba públicamente como opositor a la ley de divorcio y un claro defensor de la indisolubilidad del matrimonio, consideraba que no era necesario hacer de tal tema un motivo más para seguir profundizando la división social entre los argentinos (AICA, 10 de abril de 1986).

Gottau, la disolución de las familias era considerada el “suicidio de la nación” y la “invitación a la intolerancia entre los argentinos” (AICA, 6 de marzo de 1986). Raúl Casado, obispo de Jujuy, alegaba que la misión del Estado no era ir en contra de la institución de la familia sino en apoyar a esta en tanto “cimiento de la unión y la cohesión entre los argentinos” (AICA, 6 de marzo de 1986). En 1985, y en un mensaje titulado *Principios doctrinales del magisterio de la Iglesia*, el obispo Casado aseveraba que el divorcio convertía a la mujer en un sujeto vulnerable y la obligaba a prostituirse para su sustento económico. Con el mismo argumento, en 1987 la revista *Esquiú Color* publicaba una nota sobre el “Divorcio y la pobreza femenina”. El artículo citaba como ejemplo el 93% de las mujeres divorciadas que en los Estados Unidos vivían bajo la línea de pobreza. La revista instalaba la visión de que el divorcio exponía a las mujeres a situaciones de fragilidad económica. Particularmente, se tomaba como referencia el caso de las amas de casa que no habían logrado capacitarse laboral ni profesionalmente y que el divorcio las empujaba a renunciar a su pudor y honradez para sobrevivir económicamente (*Esquiú Color*, Buenos Aires, 1 de abril de 1987).

Para la Iglesia Católica la aprobación de la Ley de Divorcio en Argentina significaba una amenaza certera para el avance de otros proyectos de ley anticristianos como la legalización del aborto en el país. Sostenía el obispo de Santiago del Estero, Manuel Guirao: “El aborto es un crimen y quienes lo propicien serán asesinos y cómplices de asesinatos” (AICA, 6 de marzo de 1986). Por su parte, la entidad católica laica autodenominada Pro-Familia consideraba que el nuevo gobierno democrático de la UCR estaba abriendo las puertas a una nueva cultura de aversión por la familia y la vida humana: “Todo permite suponer que la República Argentina no quedará al margen de los ataques frontales de los enemigos de la vida. Como en todas partes, junto a la promoción del divorcio viene la propuesta del aborto [...] Sería ciego y torpe ignorar la historia y no saber que sin lugar a dudas será un objetivo de un mañana próximo” (AICA, 16 de octubre de 1986). Los obispos además de cuestionar los avances de la “cultura de la contracepción” criticaban la supuesta apología que del aborto se hacía en los teatros y en los medios de comunicación masiva. Éstos culpabilizaban al gobierno alfonsinista por los “excesos” y “riesgos” en sus modos de comprender la democracia y por fomentar una política de los derechos y las libertades distanciada de los valores católicos.

Otro de los puntos de confrontación entre la Iglesia Católica y el gobierno de la UCR fue la convocatoria al Segundo Congreso Pedagógico Nacional en 1984 (Esquivel, 2004; Martín, 2008; Fabris, 2011). La principal tensión pasó por la propuesta impulsada por el alfonsinismo de reorganizar los parámetros de la educación pública en Argentina bajo supuestos laicos lo que implicaba una toma de distancia con relación a los determinismos religiosos en la enseñanza. En particular, el tema de la educación sexual en las escuelas fue la principal contienda entre el gobierno y la Iglesia Católica. Los obispos consideraban que la educación sexual era asunto exclusivo de los padres de familia y no un tema en el que podía intervenir la escuela. Para los obispos dicho proyecto consistía en el fomento de una visión de la sexualidad en los jóvenes limitada a un “reduccionismo profiláctico”. En sintonía con dichos lineamientos la Sociedad Argentina de Ética y Moral Médica y Biológica (SAEMB) y el Centro de Asesoramiento Familiar (CAF) de la Arquidiócesis de San Juan cuestionaban al gobierno de Alfonsín por alentar un enfoque hedonista de la sexualidad disociada del aspecto unitivo y procreador (AICA, 27 de febrero de 1986). No obstante, y más allá de los distanciamientos ideológicos entre la Iglesia Católica y el gobierno de la UCR, el retorno de la democracia no modificó el tradicional *modus vivendi* entre la sociedad política y la jerarquía eclesiástica (Esquivel, 2013). Las continuas presiones de los obispos hacia las esferas del gobierno siguió siendo un eje central del comportamiento de la institución católica, en particular, sobre temas que consideraban naturalmente de su incumbencia como la familia, la sexualidad y la educación.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo buscó contribuir al análisis de los complejos vínculos entre la religión y la política en Argentina tanto en épocas de la dictadura (1976-1983) como en la etapa de transición democrática (1983-1989). El propósito central del estudio estuvo en el abordaje de las relaciones de

fusión, desencuentros y conflictos entre la Iglesia Católica y el Estado tomando como eje del análisis los discursos emanados por la jerarquía eclesiástica en torno a la familia y la moral sexual católica. El principal foco de atención giró en torno a las advertencias y cuestionamientos que los prelados hacían con relación a temas ligados a la disolución de los matrimonios, la cultura de la contracepción y el aborto. Los años de la dictadura militar se caracterizaron por ser un escenario de hibridación político-ideológica entre la Iglesia Católica y el gobierno de las Fuerzas Armadas y actuó como un contexto político de restricciones al ejercicio de la ciudadanía sexual y a los derechos de género. Una de las principales preocupaciones de los obispos pasaba por la necesidad de sanear al país de la propagación y existencia de ideologías anticristianas consideradas enemigas de la familia y alentadoras de patologías e inmoralidades sexuales. Toda práctica y conducta sexual que no se ajustaba a los marcos ideológicos y doctrinarios del catolicismo eran consideradas como subversivas en tanto atentaban en contra de la salud e higiene moral de la nación.

A diferencia de los años de la dictadura, el retorno de la democracia en 1983 significó un revés en cuanto a la adopción de los principios doctrinarios del catolicismo como política de Estado. La Iglesia Católica tuvo como su principal enemigo las ideologías laicistas y liberales que encarnaba y representaba el partido de la Unión Cívica Radical (UCR) en un claro intento de este último por inaugurar una nueva etapa de democracia en la Argentina con un Estado moderno no supeditado al poder y a la presión de las instituciones religiosas. Sin embargo, la Iglesia Católica continuó siendo un actor político clave de la transición democrática en un claro enfrentamiento con el alfonsinismo a raíz de la ley de divorcio. Los obispos argumentaban en sus discursos y declaraciones que el supuesto anticlericalismo que caracterizaba al gobierno de la UCR significaba la destrucción de la institución de la familia y junto a ella la desintegración de la nación. Asimismo, advertían sobre los peligros de una democracia apartada de los valores cristianos donde junto a la ley de divorcio asomaba el permisivismo sexual, el flagelo de la homosexualidad, la cultura de la contracepción y la legalización del aborto en el país.

REFERENCIAS

1. Bonnin, Juan Eduardo. *Génesis política del discurso religioso. Iglesia y comunidad nacional (1981) entre la dictadura y la democracia en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba. 2012.
2. Caimari, Lila. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Ariel. 1994.
3. Dri, Rubén. *Proceso a la Iglesia Católica. Las relaciones de la jerarquía eclesiástica y los gobiernos de Alfonsín y Menem*. Buenos Aires: Biblos. 1997.
4. Esquivel, Juan Cruz. *Detrás de los muros. La Iglesia Católica en tiempos de Alfonsín y Menem (1983-1999)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. 2004.
5. Esquivel, Juan Cruz. *Cuestión de educación (sexual). Pujas y negociaciones político-religiosas en la Argentina democrática*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2013.
6. Ezcurra, Ana María. *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina*. Buenos Aires: Puntosur Editores. 1988.
7. Fabris, Mariano. *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina post autoritaria (1983-1989)*. Rosario: Prohistoria. 2011.
8. Felitti, Karina. "Natalidad, soberanía y desarrollo: las medidas restrictivas a la planificación familiar en el tercer gobierno peronista", *Revista Estudos Feministas*, Vol. 16. N° 2, Florianópolis, Brasil, mayo-agosto de 2008.
9. Filc, Judith. *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos. 1997.
10. Ghio, José María. *La Iglesia Católica en la política argentina*. Buenos Aires: Prometeo. 1997.
11. Htun, Mala. *Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras democracias en América Latina*. Chile: Universidad de Diego Portales. 2010.
12. Jelin, Elizabeth. *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2010.
13. Levín, Silvia. *Derechos sexuales revés ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?* Buenos Aires. Espacio editorial. 2010.
14. Mallimaci, Fortunato. "Catolicismo y militarismo en Argentina (1930-1983). De la Argentina liberal a la Argentina católica" en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 4, Agosto. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. 1996.
15. Mallimaci, Fortunato. *El mito de la Argentina laica. Catolicismo, política y Estado*. Buenos Aires: Capital Intelectual. 2015.
16. Martín, José Pablo. "Religión y democracia. Sistemas de ideas en las expresiones públicas de la Iglesia Católica durante el gobierno de Alfonsín" en Amegeiras, Aldo y Martín, José Pablo (Eds.) *Religión, política y sociedad. Pujas y transformaciones en la historia reciente*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo. 2008.
17. Martín, José Pablo. *La Iglesia Católica Argentina. En democracia después de dictadura*. Buenos Aires: UNGS-Biblioteca Nacional. 2008.
18. Torrado, Susana. *Procreación en Argentina. Hechos e ideas*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor. 1993.
19. Torrado, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor. 2003.
20. Zanatta, Loris. *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia Católica y ejército en los orígenes del peronismo 1930-1943*. Quilmes: Editorial Universidad Nacional de Quilmes. 1996.

ARCHIVOS

21. Agencia Informativa Católica Argentina (AICA). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
22. Biblioteca del Arzobispado de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
23. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
24. Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

PUBLICACIONES

25. *Boletines de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) (1973-1988)*.
26. *Revista Esquiú Color (1983-1987)*.
27. *Iglesia y democracia en la Argentina. Selección de documentos del Episcopado Argentino*. Oficina del Libro, Conferencia Episcopal Argentina (CEA). Buenos Aires. 2006.